

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Analista Administrativo(a) II (AA)

Proyecto: “Contribución al plan de implementación actualizado de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) 2021-2025” (Proyecto DCI)

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es el fondo ambiental del Perú. Es una entidad privada sin fines de lucro con más de treinta años de trayectoria, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

2. ¿Cuál es el contexto?

El Perú ha adoptado a REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques) como un enfoque crucial para la mitigación del cambio climático global y el cumplimiento de su NDC, y se ha venido implementando, de conformidad con la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Es así que, la reducción de emisiones e incremento de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en bosques es entendido como el enfoque de políticas e incentivos positivos orientados a las siguientes actividades conocidas internacionalmente como REDD+: 1) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; 2) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; 3) conservación de las reservas forestales de carbono; 4) gestión sostenible de los bosques; y, 5) aumento de las reservas forestales de carbono (DS 013-2019-MINAM). En este contexto surge la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega y Alemania, la cual recientemente ha sido ampliada hasta el 2025 y en la que se ha incluido al Reino Unido como un nuevo socio y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como observador. La DCI constituye un instrumento que ha contribuido a los esfuerzos de preparación para REDD+ en el Perú y ha brindado financiamiento por el cumplimiento de hitos de política para la fase de implementación de REDD+ además de ofrecer pagos por resultados y por reducción de emisiones medidas y verificadas. Para continuar con la implementación de compromisos en el marco de la DCI es necesario que se establezca un mecanismo financiero, el cual será el vehículo para administrar los fondos provenientes en el marco de este acuerdo.

Es así que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se declara de interés nacional la emergencia climática, y en su artículo 3 se establecen acciones prioritarias para la emergencia climática, entre ellas, el numeral 3.2 del citado Decreto dispone que: “El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración

y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga a PROFONANPE la administración de los fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.

En el marco de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se firma el Acuerdo de Contribución entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y PROFONANPE para la “Contribución al plan de implementación actualizado de la DCI 2021-2025 y el proceso participativo para el RENAMI”.

El objetivo general del plan de implementación de la Fase 2 de la DCI es contribuir a la reducción de las emisiones de GEI generadas por la deforestación en la Amazonía peruana. La meta al 2025 es contribuir con la reducción de 17.3 millones de Toneladas de CO₂eq en la Amazonía peruana. Y sus objetivos específicos son:

- **Objetivo Específico 1:** Contribuir con la reducción de la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es de 93,961.45 hectáreas de deforestación reducidas en la Amazonía peruana en el marco de la DCI.
- **Objetivo Específico 2:** Aportar a la implementación de las condiciones habilitantes transversales para reducir la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es lograr la implementación del 100% de dichas condiciones habilitantes en los departamentos amazónicos.

Los resultados previstos del Proyecto que se encuentran estrechamente vinculados al Plan de Implementación de la Fase II de la DCI son:

Resultado 1.1: Sistemas Agroforestales (SAF) implementados en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.2: Manejo Forestal Comunitario (MFC) implementado en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.4: Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos.

Resultado 1.5: Asignación de Derechos en tierras no categorizadas de la Amazonía peruana.

Resultado 2.1: Creación y fortalecimiento de las Unidades Regionales de Monitoreo Satelital (UMS) en los departamentos amazónicos en los departamentos amazónicos.

Resultado 2.2: Zonificación Forestal de los departamentos amazónicos.

Resultado 2.3: Gestión del conocimiento para identificar intervenciones de política pública para la reducción de la deforestación.

En el marco de su rol como líder del proyecto el MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación ha encargado la ejecución del proyecto a Profonanpe, en ese sentido nos encontramos en la búsqueda de un/a Analista Administrativo (a) II para el proyecto.

3. ¿Qué buscamos?

Contratar los servicios de un/a **Analista Administrativo/a (AA) II del proyecto DCI**, quien será responsable de gestionar los documentos administrativos financieros y forma parte del equipo de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) en aspectos administrativos, asegurando su efectividad, eficiencia e impactos deseados.

4. Funciones

Las principales funciones y tareas del/de la del/de la Analista Administrativo/a II del Proyecto DCI serán las siguientes:

- Brindar soporte administrativo – financiero al/a la Analista Administrativa I del Proyecto de manera oportuna, con la finalidad de asistir en la implementación de actividades.
- Asistir a conducir la administración documentaria del Proyecto. Registrar y documentar toda la información generada por el proyecto y mantener actualizada.
- Asistir con la oportuna implementación y puesta en marcha de todos los requerimientos de proceso establecidos y solicitados por el donante o Profonanpe.
- Asistir en los procesos de adquisiciones y de logística de acuerdo a los requerimientos del Equipo y socios.
- Seguimiento del proceso de transferencia de bienes de Profonanpe a las organizaciones socias, hasta su entrega final en calidad de donación.
- Asistir al/a la Analista Administrativa I del Proyecto a atender las auditorías que se desarrollen
- Asistir en la elaboración los planes operativos anuales.
- Organizar y registrar la distribución de los materiales e insumos entregados a los beneficiarios del proyecto, de acuerdo a lo previsto en las actividades del proyecto.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las directivas, reglamentos, políticas, valores, procedimientos, normas éticas, de transparencia contra la corrupción

y obligaciones especiales de Profonanpe, así como por el buen uso de los recursos institucionales.

- Registrar las rendiciones enviadas por los socios del proyecto y equipo.
- Asistir al/a la Analista Administrativa I del Proyecto en otros temas que puedan requerir atención.

5. Formación académica

Profesional en administración, economía, contabilidad o afines.

6. Experiencia

- Al menos 5 años de experiencia profesional en rendición de gastos y/o contabilidad general.
- Al menos 8 meses de experiencia en proyectos.
- Experiencia en la coordinación de temas administrativos, operativos y logísticos de eventos, talleres y/o actividades similares.
- Deseable experiencia de trabajo en Amazonia y comunidades nativas.

7. Conocimientos, aptitudes y competencias

- Capacidad de relacionarse interinstitucionalmente a nivel nacional, regional y local
- Conocimiento de sistemas de administración financiera y presupuestal.
- Habilidad de comunicación, trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión y cumplimiento de objetivos.
- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, PowerPoint, sistemas contables, entre otras).
- Conocimiento deseable de los enfoques de género, intergeneracional e interculturalidad.
- Disponibilidad para viajes dentro del ámbito de intervención del proyecto.

8. Idiomas

Inglés nivel intermedio será valorado.

9. Plazo de duración del contrato

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, en planilla bajo contrato sujeto a modalidad, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación.

10. Lugar de desarrollo de sus funciones

La prestación de los servicios se realizará bajo la modalidad de Teletrabajo Total, cuyas condiciones se consignan en el Anexo D del presente Contrato, con algunas reuniones presenciales en la oficina principal de Profonanpe en Lima, Perú, ubicada en Av. Parque Gonzales Prada N° 396 esquina con Jr. Félix Dibós N° 400, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima; pudiendo realizar viajes al interior del país, de ser requerido por el proyecto

11. Remuneración

La remuneración por los servicios prestados por El/La Trabajador/a es fija bruta y mensual, y asciende a la suma de S/4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos y 00/100 soles), la cual estará sujeta a los descuentos y/o retenciones de Ley de planilla del sector privado.

12. Líder

El / la **Analista Administrativa (AA) II** es un puesto a tiempo completo. Reporta al Analista Administrativo/a I, estando bajo la supervisión del/de la Coordinador/a del Proyecto DCI.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.